

Secretaría

E 0344/2012

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por el señor Representante Gustavo A. Espinosa
sobre lo actuado entre los días 21 y 22 de marzo de 2013,
en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, abril de 2013.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por la delegación parlamentaria que concurrió a Ciudad de La Paz -Bolivia a la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, los días 21 y 22 de marzo de 2013; en la misma participó el suscrito.

GUSTAVO A. ESPINOSA
REPRESENTANTE POR CANELONES



Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

Informe para el Literal P. del Artículo 104

COMISION DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS

LA PAZ – BOLIVIA , 21 y 22 de Marzo de 2013.-

Actuación del diputado Gustavo Espinosa



Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

ACTA DE LA COMISIÓN



**La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia 21, 22 de marzo de
2013.**

**XIX Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del
Parlamento Latinoamericano sesiona los días 21 y 22 de marzo
en La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.**

En la Asamblea Plurinacional, Cámara de Diputados, Mini Hemiciclo de la Comisión, se lleva a efecto acto inaugural de instalación de las reuniones, con la presencia de la Senadora Gabriela Montaña, Presidenta de la Cámara de Senadores, Diputada Betty Tejada, Presidente de la Cámara de Diputados senador Julio Salazar, Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano por el Estado Plurinacional de Bolivia, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y El Consumidor, Congresista Jaime Delgado y la Secretaria de la Comisión de Servicios Públicos y otras autoridades.

A continuación se constituye la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, con la presencia de los siguientes parlamentarios que se detallan a continuación:

LEGISLADOR:

PAÍS:

Senadora Julia Figueredo	BOLIVIA
Diputado Fuad Chain	CHILE
Diputado Gabriel Ascencio	CHILE
Senador Isidro Pedroza Chavez	MEXICO
Diputado Absalón Herrera	PANAMA
Congresista Claudia Faustena Coari	PERU
Diputada Diana Yanez	VENEZUELA

Diputado Carolus Wimmer

VENEZUELA

Diputado Gustavo Espinosa

URUGUAY

Dando inicio a los trabajos de la Comisión y ante la ausencia del Sr. Presidente Pedro de la Cruz por unanimidad de los presentes se acuerda como Presidente ad/hoc al Diputado Gustavo Espinosa (Uruguay), actuando como Asesores la Lic. Alcira Revette (Parlamento Latinoamericano) el Lic. Juan Manuel Arraga (Uruguay) y el Lic. Edwin Camacho (Bolivia)

TEMA I:

Anteproyecto de Ley Marco sobre Consulta Previa

Interviene el Representante de México, Senador Isidro Pedroza, sobre el análisis del anteproyecto de consulta previa. El Presidente ad-hoc, diputado Gustavo Espinosa de Uruguay realiza su intervención refiriéndose al anteproyecto en discusión señalando además que la no realización de los trabajos de la SubComisión aprobada en la reunión de Panamá, (que debería haber sesionado en Venezuela en febrero de 2013) impidió llegar con la elaboración de una propuesta definitiva en esta instancia.

El Presidente informa además de las observaciones y aportes enviados por Venezuela, en relación al Proyecto de Ley Marco sobre Consulta Previa, así como documentos y aportes enviados desde Argentina por parte de la Senadora Corregido que se aprueba formarán parte de la documentación a analizar.

Solicitada por la delegación Boliviana la interrupción de los trabajos a efectos de autorizar la intervención del Senador Adolfo Mendoza (Bolivia) a efectos de desarrollar una exposición sobre el punto en discusión, por unanimidad de presentes se aprueba la misma.

Desarrollo de la exposición del Senador Adolfo Mendoza (Bolivia)

Luego de una detallada y muy enriquecedora exposición por parte del Senador Adolfo Mendoza, valorada por la totalidad de

integrantes de la Comisión, se aprueba que sus aportes formen parte de los elementos a analizar respecto el tema en cuestión.

Se reabre debate respecto a los temas a analizar en las jornadas de trabajo, haciéndose hincapié por parte de varios integrantes de la Comisión, en la importancia de continuar (conforme a la agenda preestablecida en Panamá) en el análisis de las propuestas acordadas en aquella oportunidad, puntualmente en el anteproyecto de Ley Marco de Consulta Previa y la temática de Afrodescendientes, ambos acordados en la reunión previa de esta Comisión.

La Diputada Julia Figueredo (Bolivia) manifiesta que el anteproyecto que esta presentado en la mesa es una necesidad de los compañeros latinoamericanos. Dice que de acuerdo con lo expresado oportunamente por el Compañero Pedro de la Cruz en Panamá, esos dos puntos, Consulta Previa y Coordinación de la justicia indígena y la ordinaria deben seguir en el análisis por su importancia.

La Diputada Claudia Coari (Perú).- informa que referente a los puntos importantes en los han estado, en Perú ya existe un consenso previo y lo que debería hacerse en esta sesión es el avance de acuerdo a la agenda establecida apoyando el análisis particular del anteproyecto de consulta previa.

Luego de las intervenciones de varios integrantes, destacando las opiniones de la diputada Dalia Yanez (Venezuela) , Diputado Carolus Wimmer, (Venezuela) Senador Isidro Pedroza Chavez (México) , Diputado Fuad Chahin (Chile) y del propio presidente Gustavo Espinosa (Uruguay), se resuelve avanzar en el anteproyecto de Consulta Previa derivando el tema de una Ley Marco que coordina la justicia indígena y la justicia ordinaria, para la reunión a desarrollarse en Panamá en el corriente año conforme al calendario resuelto oportunamente por la mesa.

Se insiste por varios integrantes de la Comisión en la necesidad de dar cumplimiento a las fechas acordadas en la pasada reunión respecto a las reuniones solicitadas para que las Subcomisiones de Ley Marco de Consulta Previa y anteproyecto de Ley sobre Afro

descendientes puedan abordar sus trabajos acordándose por unanimidad mantener el calendario aprobado por la Comisión en Panamá el pasado año.

Analizada la importancia de recibir la opinión de los integrantes de la Comisión que por razones de fuerza mayor no han concurrido a la presente sesión, se resuelve comunicarles lo resuelto y avanzar respecto al tema en cuestión.

El Presidente Gustavo Espinosa, da lectura a una nota enviada por el Diputado Zambrano (Venezuela) expresando comentarios y aportes respecto del anteproyecto de Ley de Consulta Previa.

La Diputada Diana Yañez (Venezuela), el Diputado Absalón Herrera (Panamá) entre otros, mencionan experiencias de sus respectivos países en materia de consulta previa.

Se reciben importantes aportes y expresiones referentes al tema de anteproyecto de Ley Marco de Consulta previa por parte de la totalidad de integrantes de la Comisión con aportes destacados del Senador Isidro Pedroza, del Diputado Fuad Chain y la Diputada Diana Yañez quienes son designados para elaborar una serie de modificaciones al texto original; se trabaja y analiza el anteproyecto modificado permitiendo desarrollar una redacción corregida del mismo que se transcribe y se comunicará a la totalidad de integrantes a efectos de socializar las modificaciones que serán insumos de análisis de la subcomisión que deberá formular una elaboración definitiva del mismo.

El Diputado Gabriel Ascencio (Chile) mociona se levante la sesión por falta de quórum; el Presidente Gustavo Espinosa (Uruguay) señala que ese aspecto se tomo en cuenta desde el inicio de la reunión pero se logró consenso de continuar los trabajos con la expresa aclaración que los puntos acordados al igual que los avances en la ley marco de Consulta Previa, deberán ser ratificados en una próxima sesión extraordinaria que se solicitará a la Mesa.

Sobre este punto se expresan la totalidad de integrantes de la Comisión acordándose solicitar a la Junta Directiva, una reunión

extraordinaria, a efectos de avanzar formalmente en los trabajos correspondientes como asimismo para ofrecerle formalidad reglamentaria a todos los aspectos abordados en la jornada.

Se acuerda a demás que la sub comisión referida a Ley Marco de consulta previa deberá reunirse previamente a la próxima reunión de la comisión y formalizar todo el trabajo y cumplir su tarea sugiriéndose hacerlo entre los meses de julio a primer quincena agosto.

La segunda sub comisión sobre el tema afrodescendientes , se acuerda se reúna en junio, sugiriéndose las fechas 6 y 7 de junio permitiéndose así la asistencia de otros miembros como el caso de Nicaragua debiendo la misma preparar su informe previo a la reunión de la Comisión con el propósito que los proyectos puedan ingresar a la Junta Directiva en noviembre.

Se solicitará autorización a la Junta Directiva para mantener la reunión extraordinaria aprobada el año pasado.

Resumen reuniones acordadas:

Junio: Reunión Subcomisión de Ley Marco sobre Afrodescendientes (normas para favorecer su participación en las áreas educativas y laboral)

Julio-Agosto : Reunión Subcomisión de análisis Anteproyecto de Ley Marco de Consulta Previa

Agosto:: Reunión de la Comisión (se voto el pasado año que la misma se realizaría en San Martín)

Noviembre: Reunión de la Comisión en Panamá.
Agenda de temas a tratar próxima reunión.

La diputada Julia Figueredo hace entrega de un documento referido búsqueda de soluciones diplomáticas tendientes a solucionar el diferendo marítimo entre Bolivia y Chile; en virtud de ser una reunión que carece de formalidad reglamentaria por falta de quórum, se acuerda simplemente recibir la misma remitiendo la misma a la junta Directiva a los efectos que puedan corresponder.

Se levanta la sesión

FIRMAS